AREA/MATERIA: LATÍN II

CURSO: 2º BACHILLERATO

FECHA: 2019-2020

1. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES.

La definición de contenido como conjunto de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de Latín II y a la adquisición de competencias, nos permite identificar estos tres aspectos con tres elementos dinámicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje: conocimientos hechos y principios, habilidades o destrezas modos de saber hacer y a actitudes -valores y pautas de acción-. Esta triple naturaleza de los contenidos no se nos presenta por separado, pues están directamente imbricadas entre sí y confluyen en el conocimiento competencial (conocimientos de base conceptual; conocimientos procedimentales y conocimientos actitudinales).

Los contenidos de la asignatura de Latín se presentan en la norma distribuidos en cinco bloques que recogen los aspectos esenciales de la lengua, el léxico y la literatura de Roma:

- Bloque 1. Morfología.
- Bloque 2. Sintaxis.
- Bloque 3. Literatura romana.
- Bloque 4. Textos.
- Bloque 5. Léxico.

	UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
1	REPASO DE LA FLEXIÓN NOMINAL	6	PRIMERA
2	REPASO DE LA FLEXIÓN PRONOMINAL	3	PRIMERA
3	REVISIÓN DE LA FLEXIÓN VERBAL:TIEMPOS DE PRESENTE DE LA VOZ ACTIVA Y PASIVA	7	PRIMERA
4	REVISIÓN DE LA FLEXIÓN VERBAL:TIEMPOS DE PERFECTO DE LA VOZ ACTIVA Y PASIVA	7	PRIMERA
5	REVISIÓN DE LA FLEXIÓN VERBAL: LAS FORMAS NOMINALES DEL VERBO. VERBOS REGULARES E IRREGULARES.	7	PRIMERA
6	REVISIÓN DE SINTAXIS. LA ORACIÓN COMPUESTA	16	PRIMERA
7	USO DEL DICCIONARIO LATINO 1	4	SEGUNDA
8	TRADUCCIÓN DE TEXTOS 1	21	SEGUNDA
9	FORMANTES LATINOS	3	SEGUNDA
10	FORMACIÓN DE PALABRAS LATINAS Y	5	SEGUNDA

	UNIDAD DIDÁCTICA O TEMA	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
	LATINISMOS 1		
11	LOS GÉNEROS LITERARIOS 1	2	SEGUNDA
12	USO DEL DICCIONARIO LATINO 2	4	TERCERA
13	TRADUCCIÓN DE TEXTOS 2	17	TERCERA
14	EVOLUCIÓN DE PALABRAS 1. CULTISMOS	3	TERCERA
15	EVOLUCIÓN DE PALABRAS 2 .P PATRIMONIALES	5	TERCERA
16	LOS GÉNEROS LITERARIOS 2	2	TERCERA

2. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TRIMESTRALES.

Los criterios de evaluación son uno de los elementos del currículo que ha de conformar la programación didáctica y que toma como referente los contenidos de la materia Latín II, así como los estándares de aprendizaje evaluables. Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumno. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumno debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en Latín II y constituyen, pues, el referente fundamental para determinar el grado de consecución de los objetivos generales y de las competencias. Por tanto, han de tener en cuenta:

- Contemplar todo tipo de capacidades y los distintos tipos de contenidos.
- Constituir una selección realista de objetivos y contenidos.

La adecuación y secuenciación de los criterios de evaluación ha de ser lógicamente coherente con las decisiones tomadas en la concreción y secuenciación de los objetivos y contenidos.

La adecuación de los criterios de evaluación referidos a los contenidos tiene como finalidad establecer prioridades, realizar matizaciones y modificaciones e introducir nuevos elementos. La secuenciación distribuye los criterios temporalmente en relación con los contenidos. Continuando con la lógica interna de lo expuesto, adecuaremos y secuenciaremos los criterios de evaluación con respecto a los tres bloques de contenidos conceptuales y globalmente para los procedimentales y actitudinales.

Los instrumentos de evaluación de cada estándar aparecen concretados junto al estándar correspondiente, por controles en cada una de las tres evaluaciones.

EVALUACIÓN ORDINARIA

PRIMERA EVALUACIÓN

En la primera evaluación se realizarán tres controles que harán nota media. No se efectuará dicha media si alguno de los tres controles recibe una calificación inferior al 4. La mayoría de los estándares se evaluarán en los controles. Algunos, por cuestiones de complejidad, se evaluarán en clase. Se restarán 0.25 por cada falta de ortografía.

SEGUNDA EVALUACIÓN
En la segunda evaluación se realizarán tres controles .El primero supondrá el 15 % de la nota. El segundo supondrá el 15% de la nota y el Tercero el 70 % de la nota. No se efectuará dicha media si alguno de los tres controles recibe una calificación inferior al 4. Se restarán 0.25 por cada falta de ortografía.
TERCERA EVALUACIÓN
En la Tercera evaluación se realizarán actividades de repaso de la primera y segunda evaluación, actividades de ampliación de contenidos mínimos de la tercera y controles, todo ONLINE (debido al Estado de Alarma Sanitario). Dichas actividades supondrán como máximo un 20% (2 puntos) según la realización por parte de los alumnos de las actividades online propuestas.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL ORDINARIA.

La nota final del curso será la media de las dos primeras evaluaciones a la que se le sumará como máximo 2 puntos según la realización por parte de los alumnos de las actividades online de la tercera evaluación.

Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA.

Los alumnos que tengan que presentarse a la prueba extraordinaria por no haber superado la materia se examinarán solo de la primera y de la segunda evaluación y recibirán una calificación que será la nota del examen. Dicha prueba también será online.

Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS PENDIENTES.

La recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará a través de las actividades de repaso online desarrolladas en la tercera evaluación y propuestas para este fin. Si los alumnos con evaluaciones suspensas superan dichas actividades tendrán aprobada dichas evaluaciones.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

Cuando proceda: Los alumnos con la materia pendiente la superarán cuando aprueben las actividades y trabajos online realizadas en la tercera evaluación y propuestas para este fin, teniendo en cuenta también las actividades, trabajos y controles de la primera y segunda evaluación.

7. NORMAS A CUMPLIR

Reglamento de Régimen interno del Centro

Normativa educativa vigente.